

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009140/2012

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Kivatinitz, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 186 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Dagna Mazzoni (Leg. 46.293);

CONSIDERANDO:

A lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 187;
A las opiniones vertidas en seno del H: Consejo Directivo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar el aumento de retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios, categoría profesional de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Dagna **MAZZONI (Legajo N° 46.293)**, a partir del **01-09-2013** y hasta la finalización de la beca **31-03-2014**, fijándose el nuevo monto en \$ **4.937 (Pesos cuatro mil novecientos treinta y siete)**.-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

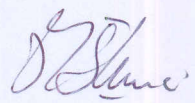
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION N°:
SB.pr

658


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC